



Junio 2021

Boletín 11



MP-CER231243

**Tributario
Volumen II**

Retos que tiene el Sistema Tributario Colombiano.

**IMPUESTOS - AUDITORIAS – ASESORÍAS – REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE –
CONSULTORÍAS - NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF- NIIFSP**

Javier Ávila Mahecha, magíster en economía de la Universidad Nacional de Colombia, docente e investigador de la misma en el Centro de Investigaciones para el Desarrollo, afirma en #CharlasConActualícese que impuestos como el de renta para personas naturales, patrimonio y dividendos son tributos imperfectos y de precario alcance para soportar la progresividad del sistema, por lo que se deben realizar cambios al sistema tributario:

El sistema tributario nacional recauda poco en comparación con las tarifas generales de los impuestos. Desde su punto de vista, la evasión y los tratamientos tributarios especiales restringen el tamaño de la base.

Piensa que cuando se discuten reformas tributarias relucen una serie de problemas, como que:

Son cortoplacistas, se hacen para obtener los recursos faltantes a corto plazo, y así se pierde de vista el norte de una reforma de este tipo, como es a largo plazo.

Las reformas tributarias también son segmentadas porque cada quien intenta ganarse un beneficio tributario, sin notar que de esta forma se daña todo el entorno.

Otro problema es la multifuncionalidad, porque a veces a la tributación se le exige demasiado y esta no puede responder de forma suficiente a todo lo que se pide.

De igual forma es excluyente, se centra en grupos cerrados que hacen propuestas y no se escucha a todos:

Las discusiones de las reformas tributarias se dan en un escenario de desinformación. Se le debe explicar al contribuyente, por ejemplo, en qué consiste la cultura tributaria para que se den cuenta de la importancia de los impuestos y para qué sirven.

La mayor preocupación en estos momentos pasa por el impuesto de renta.

Horacio Ayala, Contador Público y exdirector de La Dian, afirmó en #CharlasConActualícese que no es el mejor momento para conseguir recursos a través de una reforma tributaria. Además, el Gobierno se apresuró en presentar un proyecto de ley que estaba afectando duramente a la clase media baja.

No fue una buena idea tratar de introducir el IVA a los servicios públicos, a los servicios exequiales y a los alimentos esenciales. Hay que admitir que este impuesto quedó más desprestigiado de lo que estaba con motivo de las propuestas hechas por el Gobierno.

Tomado de: <https://actualicese.com>

Retos que tiene el Sistema Tributario Colombiano.

IMPUESTOS - AUDITORIAS - ASESORÍAS - REVISORÍAS FISCALES - OUTSOURCING CONTABLE - CONSULTORÍAS- NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF - NIIFSP

Para él, la mayor preocupación en estos momentos tiene que ver con el hecho de que cualquier determinación respecto al impuesto sobre la renta, que solo tendría efectos para el año gravable 2022, salvo por algunos anticipos y la retención en la fuente, causaría el recaudo de recursos en 2023:

Lo que se haga en estos momentos en materia de renta se demorará en rendir frutos. De esta forma, Gobierno y Congreso no la tienen fácil para conseguir recursos de manera inmediata. Habría que hacerlo a través de los denominados impuestos instantáneos como el IVA, el impuesto al consumo y el 4 x 1.000, pero el ambiente no está para esto.

Lo que se recaudará será transitorio.

Carlos Felipe Prada, vicepresidente del Centro de Estudios Económicos Anif, dijo en #CharlasConActualícese que hoy por hoy el país sigue con la necesidad de tener nuevos ingresos, así sea de forma transitoria para financiar los programas sociales y estabilizar las finanzas públicas a través de menos deuda. «Entre más endeudados estemos, más se tendrá que pagar en el futuro», dice.

Para él, se perdió otra oportunidad para hacer reformas estructurales. Tiene claro que el Gobierno Nacional requiere nuevas fuentes fijas para su financiamiento hacia adelante.

Lo que seguramente se recaudará será transitorio, pero, sin duda, en unos 18 o 24 meses estaremos de nuevo discutiendo otra reforma tributaria para ahora sí tener ingresos estructurales con los cuales no se sigan discutiendo reformas cada 16 meses.

Explica que las propuestas realizadas desde Anif están encaminadas a tres aspectos: buscar que el Estatuto Tributario sea más simple; eliminar una serie de exenciones y beneficios que actualmente están recibiendo los hogares de altos ingresos; y otorgar al Estatuto Tributario un carácter progresivo.



Tomado de: <https://actualicese.com>